MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho siendo las 11:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado de Construcción de Servicios Higiénicos, cocina comedor y cerco perimetral, ID Nro. 350.724, efectuado a través de **Concurso de Ofertas Nro. 05/ 2.018**.-

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº. 31/018** de fecha siete de septiembre del año 2.018, iniciándose el estudio pormenorizado de las ofertas de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 64, y el Art. 61** del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/03. Se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

Los oferentes que presentaron ofertas según precio más bajo de menor a mayor es cuanto sigue:

Oferente N°. 2: CONSTRUCCIONES LUISITO
OFERTA:
Lote Nro. 1: Gs. 160.888.455.-
Lote Nro. 2: Gs. 202.496.450.-

Oferente N°. 1: CALIMA S.R.L.
OFERTA:
Lote Nro. 1: Gs. 176.185.000.-
Lote Nro. 2: Gs. 220.624.805.-

Seguidamente se verifica si la primera oferta más baja, la de CONSTRUCCIONES LUISITO, cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado. Y se remitió debidamente preparado y llenado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General	X		

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Maria Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

de Contrataciones Públicas.			
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

1. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
CUMPLE
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).
CUMPLE
- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple** en la presentación.-
- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple.**-

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, al evaluar ítem por ítem de ambos lotes, se puede determinar que en todos los desglose de los rubros no se especifican los materiales según los rubros solicitados, como también en todos los ítems no se determina la cantidad de trabajadores a utilizar, por lo que no es posible verificar si cumple con el jornal mínimo vigente establecido según el Ministerio de Justicia y trabajo. Por ejemplo en un ítem de ventanas tipo balancines, en la planilla de desglose no se encuentran desglosados las herramientas a utilizar, lo mismo los materiales a utilizar , en otro ítems de revoques (cemento-arena): mano de obra, equipo a utilizar, materiales a utilizar todos se encuentran en montos globalizados no están propiamente desglosados, por todo lo aquí escrito se puede concluir que los formularios de descomposición de precios unitarios no se encuentran debidamente llenados por lo que es difícil determinar si existen concordancia con los rubros exigidos, materiales especificados en el PBC y que no se encuentran detallados en el desglose, no se puede verificar la concordancia entre la oferta presentada y las planillas de desglose.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES · DIRECCIÓN DE HACIENDA

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES · SECRETARIA GENERAL

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU · RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Siendo este un documento de carácter sustancial, por lo que no puede ser corregido ni presentado posterior a la apertura, por lo que este comité descalifica a este primer oferente por este error de carácter sustancial cometido.

Por consiguiente se verifica y evalúa la segunda oferta CALIMA S.R.L., PRIMERAMENTE si cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado. Y se remitió debidamente preparado y llenado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

2. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES · DIRECCIÓN DE HACIENDA ·

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Martina Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES · RECURSOS HUMANOS ·

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07). **CUMPLE**

- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple**

- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple.-**

Con relación al análisis de desglose de los rubros ofertados, se puede observar que en el Acta de apertura se dejo constancia de que aparentemente la firma Calima S.R.L. tiene diferencia de costos entre sus Formularios de costos unitarios y su planilla de precios. Al evaluar el desglose ítem por ítem no se visualiza dicha observación, se puede verificar que se cada ítem de ambos lotes se encuentran correctamente llenados desglosando loe equipos a utilizar, mano de obra y materiales según el computo métrico y especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por ende se puede concluir que los costos unitarios concuerdan con la planilla de precios ofertados, lo que significa que las ofertas presentadas en ambos lotes son viables.

Seguidamente se verifica la presentación correcta de otros documentos de carácter sustancial que deben ser presentar dentro de la oferta:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

I. Otros documentos
Balance de los 3 (tres) últimos años 2014-2015-2016* **Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.* **Cumple
Formulario Composición de Precios Unitarios.-* ***cumple*

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC. *CUMPLE*
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente. CUMPLE

C.P.N. Darío Roman Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Maria Beatriz Benitez Dure
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. CUMPLE
e)	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* CUMPLE**

Por último se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
1) CAPACIDAD LEGAL	**SI**	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Se ha solicitado una facturacion media anual de ingresos en construccion calculado como el total de la facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o completadas, dividido por el numero de 5 años (5 mejores años de los ultimos diez años) .-	**SI**	
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	**SI**	
4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2014,2015 y 2016). Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	**SI**	
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**SI**	
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**SI**	

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES · DIRECCION DE HACIENDA ·
C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES · SECRETARIA GENERAL ·
Abog. Maria Belen Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES · RECURSOS HUMANOS ·

Al evaluar esta segunda oferta, se puede ver que cumple a cabalidad con los criterios de evaluación requeridos en el llamado y analizando el desglose de la planilla de rubros ofertados se puede confirmar que el desglose concuerda con los costos presentado en la planilla de ofertas por ende se puede concluir que la oferta es viable por lo que este comité sugiere la adjudicación de este oferente **Oferente N°. 1: CALIMA S.R.L.** Según el monto presentado en el Acta de apertura y corroborado en el cuadro comparativo de ofertas ambos lotes, sin error aritmético alguno, **lote Nro. 1** por **Gs. 176.185.000** (ciento setenta y seis millones ciento ochenta y cinco mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos), y el **Lote Nro. 2** por **Gs. 220.624.805** (seiscientos veinte millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos cinco guaraníes, con todos los impuestos incluidos)

Abog. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RR.HH.